



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "GERMÁN PARDO GARCÍA"

Resolución Aprobación de Estudios No. 1050-1956 del 11 noviembre de 2021
emanada de la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué - NIT 890705373-8

institucion@germanpardogarcia.edu.co - germanpardo79@hotmail.com - www.germanpardo.edu.co
Ibagué

ANÁLISIS DEL SECTOR

PRINCIPIO DE PLANEACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional, que en su artículo 2.2.1.1.1.6.1 establece: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

El análisis del sector hace parte de la planeación del proceso de contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. El presente estudio, prevé identificar el sector del SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS CONTRA INCENDIO, LAVADO, DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y PODA DE ZONAS VERDES PARA LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GERMAN PARDO SEDE PRINCIPAL Y SEDES

Atendiendo lo anterior, se procede a realizar el respectivo estudio con fundamento en el REGIMEN ESPECIAL-LEY 715 DE 2001-PROCEDIMIENTO ART 26 DEL ACUERDO 4 DE 2024-MANUAL DE CONTRATACION.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. Social: El artículo 67 de la constitución nacional instituye dentro de otras cosas que corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo. La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley.

El artículo 3 de la Ley 80 de 1993, consagra que los servidores Públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados y a su vez, el numeral 7 del artículo 25 de la misma norma precisa que toda contratación que celebren las entidades públicas, debe obedecer a unos objetivos y propósitos previamente señalados en el objeto a contratar.

El artículo 9 de la ley 715 de 2001 indica que las instituciones educativas combinarán los recursos para brindar una educación de calidad, la evaluación permanente, el mejoramiento continuo del servicio educativo y los resultados del aprendizaje, en el marco de su Programa Educativo Institucional.

1.2 Impacto Institucional: Se requiere servicio de control de plagas, mantenimiento de equipos contra incendio, lavado, desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable y poda de zonas verdes para las instalaciones de la institución educativa German pardo sede principal y sedes para garantizar el normal funcionamiento de la





INSTITUCIÓN EDUCATIVA "GERMÁN PARDO GARCÍA"

Resolución Aprobación de Estudios No. 1050-1956 del 11 noviembre de 2021
emanada de la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué - NIT 890705373-8

institucion@germanpardogarcia.edu.co - germanpardo79@hotmail.com - www.germanpardo.edu.co
Ibagué

todas la áreas de la institucion tanto academicos como administrativas tendientes al cumplimiento de la prestación del servicio educativo en desarrollo de las actividades diarias.

La INSTITUCION EDUCATIVA para mantener en condiciones óptimas el ambiente físico, ambiental y laboral necesario para cumplir a cabalidad con sus procesos estratégicos, misionales y de apoyo, requiere el servicio consistente en control de plagas, mantenimiento de equipos contra incendio, lavado, desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable y poda de zonas verdes

El presente estudio previo obedece a los requerimientos hechos por las diferentes dependencias y sedes de la Institución, siendo de primer orden para el desarrollo de las tareas a cargo del personal de servicios generales en aras de mantener en condiciones mínimas de aseo y limpieza cada una de las aulas de clase, oficinas, muebles y equipos, zonas de circulación y los espacios destinados a los baños y zona de labores, entre otros.

1.3 Regulatorio: La INSTITUCIÓN EDUCATIVA requiere contratar personal de diferentes disciplinas, de acuerdo a lo establecido en el numeral 11 del Artículo 2.3.1.6.3.11 del decreto 1075 de 2015, "Utilización de los recursos. Los recursos sólo pueden utilizarse en los siguientes conceptos, siempre que guarden estricta relación con el Proyecto Educativo Institucional: 11. Contratación de servicios técnicos y profesionales prestados para una gestión específica y temporal en desarrollo de actividades diferentes a las educativas, cuando no sean atendidas por personal de planta. Estos contratos requerirán la autorización del consejo directivo del establecimiento educativo y se rigen por las normas y principios de la contratación estatal. En ningún caso podrán celebrarse contratos de trabajo, ni estipularse obligaciones propias de las relaciones laborales tales como subordinación, cumplimiento de jornada laboral o pago de salarios. En todo caso, los recursos del Fondo de Servicios.

1.4 Otros Aspectos Del Proceso: El sector en el cual se desarrolla el objeto del presente contrato es el terciario o de servicios, según la clasificación de la economía clásica, teniendo en cuenta que no se produce mercancía alguna, pero son necesarias para garantizar en funcionamiento de la Entidad, ya que se requiere el servicio de control de plagas, mantenimiento de equipos contra incendio y lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable para las instalaciones de la institución educativa y sus sedes

1.5 Técnico:

ITEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	SERVICIO DE FUMIGACIÓN GENERAL A LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GERMAN PARDO Y SUS DOS SEDES ANEXA, PARA EL CONTROL FITOSANITARIO DE VECTORES (PLAGAS) RASTREROS Y VOLADORES TALES COMO: CUCARACHAS, ZANCUDOS, MOSCAS, ARAÑAS, ALACRANES, Y OTROS EN LAS ÁREAS COMUNES, AULAS, ÁREA ADMINISTRATIVA, RESTAURANTE, BATERÍAS SANITARIAS CON PRODUCTOS DE CALIDAD, TECNOLOGÍA, EQUIPOS Y PERSONAL CALIFICADO.	GENERAL	2
2	MANTENIMIENTO DE EXTINTOR MULTIPROPOSITO DE 10 LIBRAS Y UBICADOS EN EL SITIO	GENERAL	10
3	MANTENIMIENTO DE EXTINTORES SOLKAFLAM DE 3700 GR Y UBICADOS EN SU SITIO	UNIDAD	7





INSTITUCIÓN EDUCATIVA "GERMÁN PARDO GARCÍA"

Resolución Aprobación de Estudios No. 1050-1956 del 11 noviembre de 2021
emanada de la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué - NIT 890705373-8

institucion@germanpardogarcia.edu.co - germanpardo79@hotmail.com - www.germanpardo.edu.co
Ibagué

4	MANTENIMIENTO DE EXTINTORES MULTIPROPOSITO DE 20 LIBRAS	UNIDAD	1
5	LIMPIEZA DE CANALES ELEVADAS SEDE PRINCIPAL 78 M L SEDE LA PAZ 39 M L SEDE QUEVEDO 134 M L	ML	251
6	LAVADO Y DESINFECCION DE UN TANQUE SOBREPISO EN CONCRETO DE 105 M 3 PARA EL ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE UBICADO EN EL CUARTO DE MAQUINAS	UNIDAD	1
7	LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES ELEVADOS EN PLASTICO 4 DE 2000 SEDE QUEVEDO. 2 DE 1000 Y 3 DE 500 SEDE LA PAZ Y 2 DE 1000 SEDE PRINCIPAL PARA EL ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE	UNIDAD	2
8	PODA MANTENIMIENTO ZONAS VERDES SEDE QUEVEDO Y JARDIN ENTRADA SEDE PRINCIPAL RETIRO DE DESECHOS PRODUCTO DE LA PODA Y APLICACIÓN DE HERVICIDA	M2	1

1.6 especificaciones de calidad

La Institución espera que con este servicio se permita desarrollar de manera eficiente y oportuna las labores legales y constitucionales que han sido establecidas, pudiendo así proporcionar un sentido de compromiso con la Institución toda vez que es allí donde se desempeñan las acciones y gestiones de tipo académicas, de coordinación, concertación y todas las demás que conlleva a la puesta en marcha y el continuo desarrollo de su objeto social.

1.7. TIPO DE CONTRATO

Producto del proceso de selección y con el propósito de satisfacer la necesidad, la institución educativa celebraría un contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS, entendido este así:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializado. En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable.

2. ASPECTOS FINANCIEROS Y ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DE LOS CONTRATOS Y SUS VARIABLES

A-ANÁLISIS DE LA DEMANDA: La institución educativa realizó un estudio a diferentes planteles entidades teniendo en cuenta la página del SECOP II, donde se evidenció que varias entidades contratan con las condiciones particulares que tiene objetos similares al presente proceso contractual así:





INSTITUCIÓN EDUCATIVA "GERMÁN PARDO GARCÍA"

Resolución Aprobación de Estudios No. 1050-1956 del 11 noviembre de 2021
emanada de la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué - NIT 890705373-8

institucion@germanpardogarcia.edu.co - germanpardo79@hotmail.com - www.germanpardo.edu.co
Ibagué

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuanto	Detalle	Estado
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ	20-2021	Servicio de fumigación general del edificio principal y anexos de la institución	Presentación de ofertas	18/08/2021 8:45 PM UTC-4		11.276.000 COP		Publicado
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN JUAN	21-2021	SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y RESERVA DE EXTINTORES	Presentación de ofertas	19/08/2021 12:48 AM UTC-4		1.954.800 COP		Publicado
	ESAP TERRESTRAL TOLIMA	ESAP TOLIMA MC 003 2021	SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y RESERVA DE EXTINTORES	Presentación de ofertas	19/08/2021 8:42 AM UTC-4	20/08/2021 11:00 AM UTC-4	4.843.000 COP		Publicado
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUSTO GILLESPIE MUÑOZ	12-2021	SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y RESERVA DE EXTINTORES	Presentación de ofertas	08/08/2021 9:07 AM UTC-4		8.888.000 COP		Publicado
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA LA PALMA	13-2021	MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES DEL CAMPUS EDUCATIVO, PODA Y REPOSICIÓN DEL MANTENIMIENTO, PROYECTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA LA PALMA	Presentación de ofertas	10/08/2021 10:38 AM UTC-4		4.986.000 COP		Publicado
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL COMERCIAL	13-2021	SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y RESERVA DE EXTINTORES	Presentación de ofertas	05/08/2021 8:55 AM UTC-4		1.708.000 COP		Publicado
	HOSPITAL SANTA DOMINICA BARRIO SOCIAL DE PASTO	INDO 119-3884	INDO 119-3884	Presentación de ofertas	10/08/2021 12:46 PM UTC-4		1.338.000 COP		Publicado
	ESAP TERRESTRAL TOLIMA	ESAP TOLIMA MC 003 2021	ESAP TOLIMA MC 003 2021	Presentación de ofertas	10/08/2021 11:46 AM UTC-4	18/08/2021 9:00 PM UTC-4	4.841.000 COP		Publicado
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL COMERCIAL	11-2021	SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y RESERVA DE EXTINTORES	Presentación de ofertas	24/07/2021 11:30 PM UTC-4		1.880.000 COP		Publicado
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA LA PALMA	11-2021	Servicio de fumigación general del edificio principal y anexos de la institución	Presentación de ofertas	24/11/2021 8:12 PM UTC-4		4.198.000 COP		Publicado



Como se puede analizar en cada uno de estos contratos publicados en la página del SECOP II brindando el principio de transparencia es de resaltar que esta búsqueda es de los últimos meses a la estructuración de este proceso

B-ANÁLISIS DE LA OFERTA: Tomando como referencia las cotizaciones recibidas y las cuales se consideran fuentes primarias, se realiza el estudio de mercado basado en los precios allí consignados. Igualmente se verifica que los productos a adquirir cumplan con las características exigidas, por consiguiente, se extrae la siguiente información:

ITEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL COTIZACIÓN 01	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL COTIZACIÓN 02	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR PROMEDIO
1	SERVICIO DE FUMIGACIÓN GENERAL A LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GERMAN PARDO Y SUS DOS SEDES ANEXAS, PARA EL CONTROL FITOSANITARIO DE VECTORES (PLAGAS) RASTREROS Y VOLADORES TALES COMO: CUCARACHAS, ZANCUDOS, MOSCAS, ARAÑAS, ALACRANES, Y OTROS EN LAS ÁREAS COMUNES, AULAS, ÁREA ADMINISTRATIVA, RESTAURANTE, BATERÍAS SANITARIAS CON PRODUCTOS DE CALIDAD, TECNOLOGÍA, EQUIPOS Y PERSONAL CALIFICADO.	GENERAL	2	810.000	1.620.000	930.000	1.860.000	870.000	1.740.000
2	MANTENIMIENTO DE EXTINTOR MULTIPROPOSITO DE 10 LIBRAS Y UBICADOS EN EL SITIO	GENERAL	10	26.000	260.000	29.000	290.000	27.500	275.000
3	MANTENIMIENTO DE EXTINTORES SOLKAFLAM DE 3700 GR Y UBICADOS EN SU SITIO		7	45.000	315.000	45.000	315.000	45.000	315.000
4	MANTENIMIENTO DE EXTINTORES MULTIPROPOSITO DE 20 LIBRAS	UNIDAD	1	30.000	30.000	35.000	35.000	32.500	32.500



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "GERMÁN PARDO GARCÍA"

Resolución Aprobación de Estudios No. 1050-1956 del 11 noviembre de 2021
emanada de la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué - NIT 890705373-8

institucion@germanpardogarcia.edu.co - germanpardo79@hotmail.com - www.germanpardo.edu.co
Ibagué

5	LIMPIEZA DE CANALES ELEVADAS SEDE PRINCIPAL 78 M L SEDE LA PAZ 39 M L SEDE QUEVEDO 134 M L	ML	251	1.950	489.450	2.600	652.600	2.275	571.025
6	LAVADO Y DESINFECCION DE UN TANQUE SOBREPISO EN CONCRETO DE 105 M 3 PARA EL ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE UBICADO EN EL CUARTO DE MAQUINAS	UNIDAD	1	730.000	730.000	780.000	780.000	755.000	755.000
7	LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES ELEVADOS EN PLASTICO 4 DE 2000 SEDE QUEVEDO, 2 DE 1000 Y 3 DE 500 SEDE LA PAZ Y 2 DE 1000 SEDE RINCIPAL PARA EL ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE	UNIDAD	2	490.000	980.000	530.000	1.060.000	510.000	1.020.000
8	PODA MANTENIMIENTO ZONAS VERDES SEDE QUEVEDO Y JARDIN ENTRADA SEDE PRINCIPAL RETIRO DE DESECHOS PRODUCTO DE LA PODA Y PLICACIÓN DE HERVICIDA	M2	1	860.000	860.000	960.000	960.000	910.000	910.000
VALOR TOTAL					5.284.450		5.952.600		5.618.525

Por lo anterior el valor estimado del posible contrato producto del presente proceso de selección está en la suma de CINCO MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$5.618.525) M/TCE.

C-ANÁLISIS HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN, DESCRIPCIÓN DE PROCESOS SIMILARES QUE SE HAN EFECTUADO POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

¿La Institución Educativa a contratado recientemente el objeto contractual en análisis?	SI: <input checked="" type="checkbox"/> _x_	NO: <input type="checkbox"/>
De haberse contratado ¿cuál es el número, fecha y valor del contrato?	09-2025 VALOR \$ 4.823.450 092024 VALOR \$ 4.333.450	
De haberse contratado ¿hubo cambios en los siguientes aspectos: objeto, obligaciones, valor, plazo, tipo de persona?	HUBO CAMBIOS SI: <input checked="" type="checkbox"/> _x_ NO: <input type="checkbox"/> N/A: <input type="checkbox"/>	
De haberse contratado ¿Cuál fue la calidad de la persona con la que se contrató?	PERSONA JURÍDICA <input checked="" type="checkbox"/> _x_	PERSONA NATURAL <input type="checkbox"/>
De haberse contratado ¿el contrato se ejecutó en el plazo establecido?	DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO <input checked="" type="checkbox"/> _x_ NO FUE DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO <input type="checkbox"/>	
De haberse contratado ¿la necesidad de la Institución Educativa fue satisfecha?	CAUSA DE LA DEMORA: SI: <input checked="" type="checkbox"/> _x_ NO: <input type="checkbox"/> N/A: <input type="checkbox"/>	
De haberse contratado ¿la póliza única de cumplimiento blindaba a la Institución Educativa en caso de incumplimiento?	SI: <input type="checkbox"/> NO: <input checked="" type="checkbox"/> _x_ N/A: <input type="checkbox"/>	

3. RIESGOS PREVISIBLES





INSTITUCIÓN EDUCATIVA "GERMÁN PARDO GARCÍA"

Resolución Aprobación de Estudios No. 1050-1956 del 11 noviembre de 2021
emanada de la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué - NIT 890705373-8

institucion@germanpardogarcia.edu.co - germanpardo79@hotmail.com - www.germanpardo.edu.co
Ibagué

La tipificación, estimación y distribución de los riesgos previsibles del FUTURO CONTRATO objeto del presente proceso de selección, se sujetarán a los criterios definidos en este numeral, sin perjuicio del alcance de las actividades a cargo de cada una de las partes, de acuerdo con las previsiones legales pertinentes, la naturaleza del CONTRATO, considerando preponderantemente que, será responsabilidad del contratista la ejecución del CONTRATO de conformidad con los estudios, parámetros y condiciones técnicas que forman parte del presente proceso.

Para el efecto se TIPIFICAN, ESTIMAN Y ASIGNAN los siguientes RIESGOS PREVISIBLES, a saber:

TIPO / ETAPA	DESCRIPCION DEL RIESGO	IMPACTO	RESPONSABLE
Normativo/ Planeación	La modalidad de selección del contratista no es adecuada para la cuantía del contrato o el bien servicio u obra necesitado.	MAYOR	ENTIDAD
Normativo/ Planeación	Los requisitos habilitantes no son los apropiados para el Proceso de Contratación y no es posible encontrar proponentes que los cumplan incluyendo los Riesgos relacionados con la habilidad para determinar requisitos habilitantes consistentes con el Proceso de Contratación y con el sector económico en el que actúan los posibles oferentes.	MAYOR	ENTIDAD
Técnico/ Planeación	La descripción del bien o servicio requerido no es claro.	MAYOR	ENTIDAD
Técnico/ Selección	Falta de capacidad de la Entidad Estatal para promover y adelantar la selección del contratista, incluyendo el riesgo de seleccionar aquellos que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad.	MAYOR	ENTIDAD
Económico/ Ejecución	INCREMENTO DE LOS PRECIOS: En cuyo caso el contratista seleccionado no podrá superar el precio ofrecido en la propuesta durante la vigencia.	MODERADO	CONTRATISTA
Incumplimientos de las obligaciones del contrato/ Ejecución	Será responsabilidad total del contratista cumplir con las obligaciones a cargo suscritas por él en el contrato, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito.	MAYOR	CONTRATISTA
Calidad del Servicio/ Ejecución	El contratista es total y absolutamente responsable de la calidad del bien y/o servicio ofertado.	MAYOR	CONTRATISTA
Técnicos/ Ejecución	En caso que en el curso del contrato cambien las especificaciones técnicas del objeto a contratar, que afecte de manera grave la ejecución del mismo, se deberá concertar entre las partes los valores que impliquen estos cambios.	MODERADO	CONTRATISTA ENTIDAD
Legales/ Ejecución	Cambios de legislación en la materia específica a contratar. Se deberá concertar entre las partes las modificaciones que impliquen estos cambios.	MODERADO	CONTRATISTA ENTIDAD
Tributarios/ Ejecución	Cambios en la carga impositiva para este tipo de contratación. Se deberá concertar entre las partes las modificaciones que impliquen estos cambios	MODERADO	CONTRATISTA ENTIDAD
Ambientales/ Ejecución	Que afecte el medio ambiente. Se deben prever los que son a cargo del contratista	MODERADO	CONTRATISTA ENTIDAD

Con el fin de mitigar los posibles riesgos, la entidad en el presente análisis del sector realiza:

1-De acuerdo a la cuantía del presupuesto oficial definió la modalidad de selección conforme la normatividad vigente que rige los fondos de servicios educativos.

2-Identificación y justificación de la necesidad de la celebración del contrato, así como





INSTITUCIÓN EDUCATIVA "GERMÁN PARDO GARCÍA"

Resolución Aprobación de Estudios No. 1050-1956 del 11 noviembre de 2021
emanada de la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué - NIT 890705373-8

institucion@germanpardogarcia.edu.co - germanpardo79@hotmail.com - www.germanpardo.edu.co
Ibagué

las especificaciones técnicas requeridas.

3-En los estudios previos conforme lo establece la normatividad vigente, se indicará los soportes requeridos para verificar el cumplimiento de las condiciones jurídicas y técnicas del contratista.

4-Dentro de las obligaciones del contratista se establecerá el cumplimiento del protocolo para la entrega de los bienes

Con respecto a los riesgos asignados al contratista, se establece que se relacionan con la oportunidad y calidad de los bienes ofertados, en los estudios previos se establecerá las coberturas requeridas para la póliza de cumplimiento que debe suscribir el contratista.

Fecha: 27 DE ENERO DE 2026

FABIAN ISRAEL YANGUMA CONTRERAS
Rector-Ordenador del gasto

